

**ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS DEL
PROGRAMA MAGÍSTER EN MEDIO
AMBIENTE, MENCIÓN EN GESTIÓN Y
ORDENAMIENTO AMBIENTAL**

SANTIAGO, 03/09/2020 - 3396

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere el DFL N°149 DE 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N°4081 de 2015, Resolución N°055 de 2018 y las Resoluciones 6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de República.

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar el Plan de Estudios del Programa de Magíster en Medio Ambiente, mención en Gestión y Ordenamiento Ambiental, a fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Universidad, los lineamientos del Modelo Educativo y curriculares de la Vicerrectoría de Postgrado, satisfacer las demandas externas y las necesidades a nivel nacional en las temáticas de gestión ambiental.

RESUELVO:

Apruébese el siguiente Plan de Estudios del Programa de Magíster a partir del segundo semestre 2020.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

1. El Programa de Magister en Medio Ambiente, mención en Gestión y Ordenamiento Ambiental posee un carácter profesional.

2. El objetivo general del Programa es formar profesionales líderes en el desarrollo de sistemas de gestión ambiental en organizaciones públicas y privadas, a diferentes escalas y objetivos, en un marco de responsabilidad social y ambiental.

3. Los objetivos específicos del Programa son:

a) Desarrollar soluciones a problemáticas medio ambientales o de gestión ambiental en organizaciones públicas y privadas.

b) Aplicar herramientas de gestión ambiental en distintas áreas de organizaciones públicas y privadas, en un marco de responsabilidad social y ambiental.

c) Desarrollar instrumentos de gestión ambiental que promuevan la producción sustentable de bienes y servicios, en el ámbito público y privado.

d) Fomentar la investigación aplicada en el área de la gestión ambiental en los procedimientos y procesos productivos de bienes y servicios.

4. Las Áreas de desarrollo del Programa son:

- a) Sistemas de Gestión Ambiental
- b) Impacto de los sistemas productivos en el medio ambiente
- c) Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable

5. Para ingresar al Programa, los/as postulantes deberán estar en posesión de un Grado Académico de Licenciado o un Título Profesional cuyo nivel y contenido de estudios sean equivalentes a las del Grado de Licenciado con al menos 8 semestres de duración y que a criterio del Comité de Programa de Magister (CPM) corresponda a una formación equivalente a la de un Licenciado, extendido por una universidad chilena o extranjera. No obstante, se podrán exigir requisitos adicionales que aseguren una formación previa satisfactoria para los fines y exigencias del Programa.

6. Los/as Graduados/as del Programa de Magíster en Medio Ambiente, mención en Gestión y Ordenamiento Ambiental serán capaces de (perfil de egreso):

a) Analizar y desarrollar soluciones a problemáticas asociadas con la gestión medio ambiental, considerando de manera integrada elementos técnicos, jurídico-legislativos, económicos, sociales y productivos con el propósito de resolver, mitigar y prevenir que las actividades humanas se orienten hacia el desarrollo sustentable.

b) Evaluar el impacto de las actividades de los sistemas productivos sobre el medio ambiente, con el fin de conseguir y mantener un comportamiento ambiental acorde a sus metas y a las exigencias legales, ambientales, sociales y económicas.

c) Desarrollar sistemas de gestión ambiental en organizaciones públicas y privadas, productivas y/o de servicios, con el fin de lograr un equilibrio sustentable entre el desarrollo de la población, el crecimiento económico, la protección y conservación del entorno medioambiental.

7. El Programa tendrá una duración nominal de 4 semestres, que corresponderá a 78 SCT-CHILE y 74 TEL en total. La permanencia máxima en el programa será de 6 semestres. Casos excepcionales serán resueltos por el CPM.

II. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR

El Programa de Magíster en Medio Ambiente, mención en Gestión y Ordenamiento Ambiental contempla 15 asignaturas, incluyendo el Trabajo de Graduación.

El Plan de Estudios está estructurado en tres semestres lectivos y un semestre dedicado al desarrollo individual o grupal del Trabajo de Graduación, donde cada semestre tiene una duración de doce semanas.

En el Primer Semestre las asignaturas basales relacionadas con los “Fundamentos de Temáticas Ambientales” permitirán a los/as estudiantes un nivel base de conceptos, a modo de nivelación de los conocimientos relacionados con la Gestión Ambiental y de introducción al área de desarrollo central del programa.

Durante el Segundo Semestre los/as estudiantes desarrollarán las capacidades para aplicar herramientas de gestión en el marco de las normas de calidad, seguridad y medioambiente que permitan una producción sustentable en una organización pública y/o privada. En este semestre el programa se orienta a la formación del desarrollo de “Sistemas de Gestión” en un marco responsabilidad social y de sustentabilidad.

En el Tercer Semestre, el programa entrega a los/as estudiantes conocimientos de profundización y técnicas asociadas, que les permitirán desarrollar habilidades relacionadas con problemáticas ambientales del “Cambio Climático”, la “Eficiencia Energética” y otras específicas vinculadas a necesidades locales de algunas regiones nuestro país.

En el Cuarto Semestre, en la asignatura de Trabajo de Graduación, el/la estudiante deberá presentar el proyecto de la modalidad de trabajo seleccionado, entre las cuales se encuentran:

TESIS DE GRADO: Corresponde a un trabajo de graduación, en que el/la candidato/a aborda un problema relacionado con temas del Programa. Constituye un trabajo original de investigación y/o de aplicación de conocimiento científico, con que se ha de demostrar que se cumple con el perfil de egreso declarado por el Programa.

PASANTÍA SUPERVISADA: Corresponde a un trabajo de graduación relacionado a la disciplina desarrollado, de manera exclusiva para este fin, en alguna organización (empresa, organismo público o privado, consultora, otras) con el cual el/la candidato/a ha de demostrar que cumple con el perfil de egreso declarado por el Programa.

SEMINARIO DE GRADUACIÓN: Corresponde a un curso que será dictado, como mínimo, una vez al año por el programa, para todos los interesados, en fecha definida y anunciada debidamente por la administración. Los contenidos del curso serán definidos anualmente por el Comité del Programa y estarán relacionados con temas actuales, que contribuyan al logro del perfil de egreso y tendrá una duración de 28 horas cronológicas presenciales.

PORTAFOLIO: Corresponde a la presentación sistematizada de un conjunto de trabajos desarrollados por el candidato que evidencian los aprendizajes logrados y definidos en el perfil de egreso del Programa.

El CPM definirá y aprobará el procedimiento del proceso de Trabajo de Graduación para cada una de las modalidades, el cual se documenta y se pone a disposición de los estudiantes. Una vez aprobado su Proyecto de Tesis, el/la estudiante continuará con el desarrollo del Trabajo de Graduación propiamente tal, el que culmina con la revisión de los académicos correspondientes y una presentación oral.

8. La trayectoria curricular esperada del/la estudiante se detalla a continuación:

Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4
Sistema de Evaluación Ambiental en Chile 4 SCT	Producción Sustentable y Economía Ambiental 2 SCT	Cambio Climático y Norma ISO 14064 5 SCT	Trabajo de Graduación 20 SCT
Gestión Ambiental de Residuos Líquidos 4 SCT	Sistema Integrado ISO 14001 4 SCT	Eficiencia Energética y Norma ISO 50001 5 SCT	
Gestión Ambiental de Residuos Sólidos y Peligrosos 4 SCT	Sistema de Gestión ISO 45001 4SCT	Tópicos Especiales I 5 SCT	
Gestión Ambiental de la Calidad del Aire 4 SCT	Sistema de Gestión ISO 9001 4 SCT	Tópicos Especiales II 5 SCT	
Gestión Ambiental de la Prevención y Control del Ruido 4 SCT	Taller: Auditor Líder en Sistemas de Gestión Integrados 4 SCT		
TOTAL 78 SCT-CHILE			

9. El listado de asignaturas del Programa en el siguiente:

Código	Asignatura	TEL	SCT	Área OCDE ¹	Semestre	Requisitos	Tipo de Asignatura
	Sistema de Evaluación Ambiental en Chile	2 2 0	4	5	1	---	Obligatoria
	Gestión Ambiental de Residuos Líquidos	2 2 0	4	5	1	---	Obligatoria

¹ Clasificación de la asignatura de acuerdo a la OCDE: 1. Ciencias Agrícolas, 2. Ciencias Naturales, 3. Ciencias Médicas y de Salud, 4. Ciencias Sociales, 5. Ingeniería y Tecnología, y 6. Humanidades.

	Gestión Ambiental de Residuos Sólidos y Peligrosos	2 2 0	4	5	1	---	Obligatoria
	Gestión Ambiental de la Calidad del Aire	2 2 0	4	5	1	---	Obligatoria
	Gestión Ambiental de la Prevención y Control del Ruido	2 2 0	4	5	1	---	Obligatoria
	Producción Sustentable y Economía Ambiental	2 2 0	2	5	2	---	Obligatoria
	Sistema Integrado ISO 14001	2 2 0	4	5	2	---	Obligatoria
	Sistema de Gestión ISO 45001	2 2 0	4	5	2	---	Obligatoria
	Sistema de Gestión ISO 9001	2 2 0	4	5	2	---	Obligatoria
	Taller: Auditor Líder en Sistemas de Gestión Integrados	0 0 4	4	5	2	---	Obligatoria
	Cambio Climático y Norma ISO 14064	2 2 0	5	5	3	---	Obligatoria
	Eficiencia Energética y Norma ISO 50001	2 2 0	5	5	3	---	Obligatoria
	Tópicos Especiales I	2 2 0	5	5	3	---	Obligatoria
	Tópicos Especiales II	2 2 0	5	5	3	---	Obligatoria
	Trabajo de Graduación	0 0 9	20	5	4	-Todas las asignaturas obligatorias	Obligatoria

10. Todo/a candidato/a que apruebe la totalidad de las asignaturas del plan de estudios señalados en el Artículo 1° precedente podrá optar al grado de Magíster en Medio Ambiente, mención en Gestión y Ordenamiento Ambiental.

11. Los estudiantes ingresados al programa antes de la fecha de aprobación de esta Resolución se podrán regir por la reglamentación anterior.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. CHRISTIAN PARKER GUMUCIO, Vicerrector de Postgrado

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

GRL/CPG/JSS/AFD/DMG/ivp

Distribución:

1. Vicerrectoría de Postgrado
1. Vicerrectoría Académica
1. Registro Académico
1. Títulos y Grados
1. Departamento de Calidad y Acreditación
1. Dirección del Programa de Magíster en Medio Ambiente, Mención Gestión y Ordenamiento Ambiental, Fac. de Ing.
1. Vicedecanato de Investigación y Postgrado – Facultad de Ingeniería
1. Registro Curricular de la Facultad de Ingeniería
1. Secretaría General
1. Archivo Central
2. Oficina de Partes